



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

SJR/SO/109/2024

### CIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez** horas con **doce** minutos del día **diecinueve** de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quórum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los integrantes del Ayuntamiento que el C. Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor, notificó mediante escrito de fecha 18 de abril del presente año que por motivos personales no le será posible asistir a la sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el día 19 de abril, en punto de las diez horas. -----

Acto seguido refiere: en el desahogo del punto número 1 del orden del día, y derivado de los acuerdos de Cabildo aprobados en la XVIII Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de abril del presente año, con números 059/SE/018/2024 numeral Quinto y 060/SE/018/2024 numeral Segundo, es que se han citado a la C. Sandra Mireya Ortega Mendoza, Primera Regidora Suplente, para que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tome protesta de ley como Primera Regidora del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, por el periodo de 45 días a partir del día 19 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024. -----

Y al C. Jesús Alonso Mejía Lovera, Segundo Regidor Suplente, para que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tome protesta de ley como Segundo Regidor del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, por el periodo de 46 días a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024, quien se desempeñaba como servidor público de la administración pública municipal en San José del Rincón y solicitó licencia temporal que corre a partir de del día 18 de abril de 2024 y hasta el 02 de junio de 2024. -----

Por lo que solicito respetuosamente al Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, proceda a realizar la Toma de Protesta de Ley correspondiente. -----

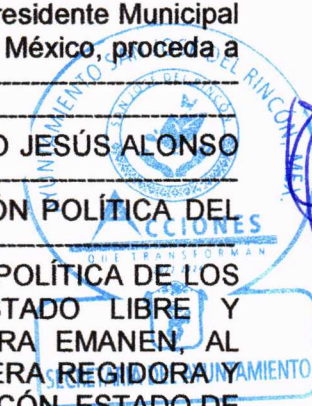
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY: -----

-CIUDADANA SANDRA MIREYA ORTEGA MENDOZA Y CIUDADANO JESÚS ALONSO MEJÍA LOVERA. -----

-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LE PREGUNTO: -----

-¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, AL DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRIMERA REGIDORA Y SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE

Handwritten signatures in blue ink, including names like Sandra Mireya Ortega Mendoza, Jesús Alonso Mejía Lovera, and Honorio Salgado García.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

MÉXICO, QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE MUNICIPIO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----

-SÍ PROTESTO! -----

-SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE. -----

Por lo que procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Sandra Mireya Ortega Mendoza, Primera Regidora; Jesús Alonso Mejía Lovera, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes ocho de los nueve integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quórum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, declara formalmente instalada la **Centésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

### Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la CX Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, a las diez horas. -----
5. Presentación del informe de las actividades realizadas en el Plan de Trabajo 2023 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de San José del Rincón. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando al Presidente Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción del titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. --- En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa al Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la CX Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, a las diez horas.** -----

En uso de la voz el titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 que a la letra refiere “Artículo 40. El recinto oficial del Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones de Cabildo, será la Sala de Cabildos, ubicada en el interior del edificio o palacio municipal. Podrán celebrarse Sesiones del Cabildo en cualquier otro lugar del Municipio, cuando este haya sido previamente aprobado y declarado como recinto oficial por parte del Cabildo”. -----

Lo anterior en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México referente a que los Ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, por lo que se solicita de este cuerpo edilicio su aprobación para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la CX Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, a las diez horas, de conformidad con lo que se estableció en la convocatoria pública emitida para tal efecto. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones del Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

### ACUERDO: 298/SO/109/2024

**PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS, PARA CELEBRAR LA CX**

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIEZ HORAS.** -----

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**5.** Atendiendo a la instrucción del Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **5**, que se refiere a la **Presentación del informe de las actividades realizadas en el Plan de Trabajo 2023 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de San José del Rincón.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, desahogar el punto en cuestión. -----

Siguiendo las indicaciones el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 108 fracción VII del Bando Municipal vigente, el Licenciado Rubén Arriaga Romero, Defensor Municipal de Derechos Humanos, mediante oficio con número MSJR/AQT/DMDH/021/2024, solicitó presentar al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria de Cabildo el informe de las actividades realizadas en el plan de Trabajo 2023 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de San José del Rincón, mismo que refiere que La Comisión de Derechos Humanos del estado de México, como organismo autónomo, tiene a su cargo la protección de los derechos humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y demás ordenamientos legales. -----

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda. -----

En tal virtud, Los Defensores Municipales de Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en La Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Bando Municipal vigente en su artículo 108 fracción VII, deben hacer del conocimiento al Ayuntamiento de las acciones realizadas en el periodo inmediato anterior, así como informar trimestralmente las actividades realizadas en el Sistema Integral de Defensorías Municipales SIDEMUM; es por ello, que con el objeto de unificar el formato de las metas trazadas por su servidor y facilitar la revisión en el sistema donde se implementó el

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón and several illegible signatures.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

siguiente Plan. -----

En este orden de ideas se permite informar el desarrollo de las metas programadas que se cumplieron para el ejercicio fiscal 2023. Mismas que se realizaron de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley. Cabe mencionar que derivado de invitaciones de Instituciones Públicas se realizaron otras acciones que no se establecen en el presente. -- Lo anterior se concentra en el informe que se hizo del conocimiento a Ustedes integrantes de Cabildo previa anticipación, para su conocimiento, mismo que se agrega al cuerpo del acta que se instrumenta para tal efecto, quedando por desahogado el punto en cuestión. --



### La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

otorga el presente

## *Reconocimiento*

a la

**Defensoría de Derechos Humanos  
del municipio de San José del Rincón,  
Estado de México.**

Por haber obtenido un cumplimiento del 100% en las actividades establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México durante el periodo 2023.

**M. en D. Jesús Ponce Rubio**  
Secretario General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



# Desarrollo del Plan Anual

## 2023

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS  
HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL  
RINCÓN, MÉXICO.



DEFENSOR MUNICIPAL: RUBÉN ARRIAGA ROMERO

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México como organismo autónomo, tiene a su cargo la protección de los derechos humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, La Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y demás ordenamientos legales.

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México, son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda.

En tal virtud, Los Defensores Municipales de Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en La Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Bando Municipal vigente en su artículo 108 fracción VII, deben hacer del conocimiento al Ayuntamiento de las acciones realizadas en el periodo inmediato anterior, así como informar trimestralmente las actividades realizadas en el Sistema Integral de Defensorías Municipales SIDEMUM; es por ello, que con el objeto de unificar el formato de las metas trazadas por su servidor y facilitar la revisión en el sistema donde se implementó el siguiente Plan.

En este orden de ideas me permito informar el desarrollo de las metas programadas que se cumplieron para el ejercicio fiscal 2023. Mismas que se realizaron de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley. Cabe mencionar que derivado de invitaciones de Instituciones Públicas se realizaron otras acciones que no se establecen en el presente.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'García'.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

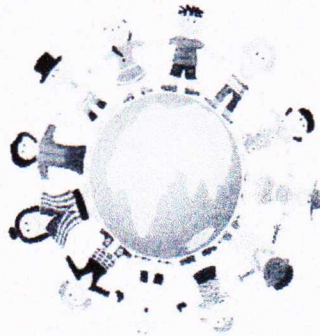
## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

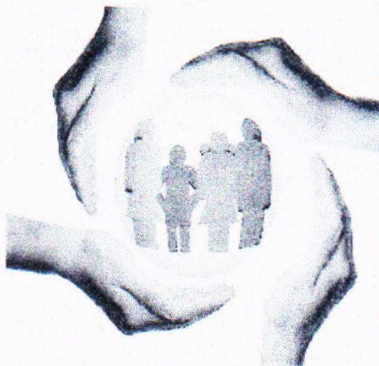
### Misión

Se vigiló, protegió, previno y se atendieron las violaciones de los Derechos Humanos en el Municipio de San José del Rincón, a través de acciones enfocadas a la colaboración del gobierno entre los gobernados, a fin de generar una sociedad en estado de derecho.



### Visión

Este Municipal trabajo en la Defensa de los derechos fundamentales del ser humano, que busco cumplir las expectativas de la sociedad en el goce y disfrute de sus derechos.



### Objetivo

Se difundieron, promovieron y protegieron los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, generando acciones que propicien el respeto a los derechos humanos estipulados en las leyes, como: la vida, educación, salud, trabajo, libertad de expresión, familia, a un nombre, nacionalidad, equidad de género y la no discriminación, entre otros; a fin de evitar la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, detenciones ilegales y en general la violación a los derechos humanos.

Se dieron a conocer sus derechos para poder acercarse a las dependencias gubernamentales que otorgan asesorías jurídicas y con ello evitar que se vulneren los derechos.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### Estrategias

- Se buscó prevenir y atender las violaciones a los derechos humanos que llevan a cabo dentro del Municipio.
- Se fortaleció la equidad de género para salvaguardar la dignidad de las personas.
- Se brindaron asesorías jurídicas a la población en general y en su caso canalizaron a las dependencias correspondientes.
- Se difundieron las actividades que se desarrollaron en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, con el objeto de que la población conociera dichas actividades.
- Se proporcionaron pláticas a los servidores públicos que se encuentran en las áreas de atención al público preferentemente, con el objeto de que ofrezcan a la ciudadanía una mejor calidad de servicio.
- Se proporcionó pláticas a servidores Públicos y Directores de área, para prevenir el acoso y hostigamiento laboral.
- Se proporcionó pláticas para los niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones del Municipio.

### Diagnóstico

Total, de Población en el Municipio	100,082
Total, de hombres	51,049
Total, de mujeres	49,033
Total, de escuelas de educación básica y media superior	313 en el Municipio- comparación San Felipe del Progreso 287 y El Oro 112
Escuelas Preescolar	126/ docentes 160
Escuelas Primarias	132/ docentes 709
Escuelas Primaria Indígena	49/ docentes 295- Ejemplo: Santa Cruz del Rincón, El Lijadero La Mesa, Los Lobos, Rameje, entre otras.
Nivel Medio Superior	8, Pueblo Nuevo, San Miguel Agua Bendita, La Lagunita barrio Loma Bonita, Providencia, San Joaquín del Monte, Yondece del Cedro, Salto la Venta, Santa Cruz del Tejocote
Nivel Superior	Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) Corporativo Internacional Universitario, Benito Juárez
Población con algún tipo de discapacidad	3,502.87, lo que representa el 3.5 % del total de la población, (CAM).
Total, de Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad	Representa el 28.4% del total de la población, siendo aproximadamente 28,423.29 jóvenes, que equivale a 1/4 del total de la población.
Población de 60 y más años	Representa el 7.0 % del total de la población, siendo aproximadamente 7,005.74 adultos mayores de 60 años y más.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2023-2024

#### PRIMER TRIMESTRE 2023 ENERO - MARZO

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	25	25
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	5	100
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	2	70
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	2	200
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	1
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	2	2

#### SEGUNDO TRIMESTRE 2023 ABRIL - JUNIO

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	25	25
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	5	100
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	2	70
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	1	100
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	1
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	2	2

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón and a rectangular stamp from the Secretaría del Ayuntamiento.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TERCER TRIMESTRE 2023  
JULIO- SEPTIEMBRE

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	25	25
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	5	100
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	2	70
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	1	100
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	1
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	2	2

CUARTO TRIMESTRE 2023  
OCTUBRE-DICIEMBRE

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	25	25
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	5	100
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	2	70
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	2	170
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	1
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	2	2

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón, Méx. and a rectangular stamp from the Secretaría del Ayuntamiento.]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRIMER TRIMESTRE 2024  
ENERO - MARZO

METAS	ESTRATEGIA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	25	25
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	3	75
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	6	170
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPANAS	2	200
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	1
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	1	1

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN ARRIAGA ROMERO  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS  
SAN JOSE DEL RINCÓN

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **6**, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día. -----

7. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **siete** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso de la voz la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez** horas con **veintiséis** minutos del día **diecinueve** de **abril** de **dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE

C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.




# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



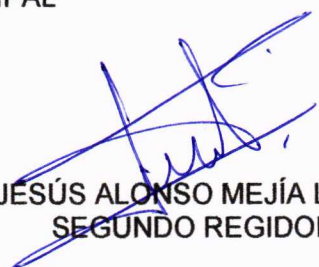
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL



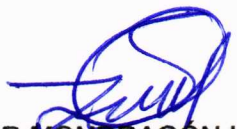
C. SANDRA MIREYA ORTEGA MENDOZA  
PRIMERA REGIDORA



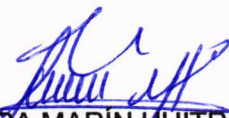
C. JESÚS ALONSO MEJÍA LOVERA  
SEGUNDO REGIDOR




C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA



C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR



C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN  
SEXTA REGIDORA



C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO  
VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR



LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la centésimo novena sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/109/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.